

**SESION ORDINARIA N° 646 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

**FECHA** : Martes 2 de Enero del 2007.-

**HORA** : 9:45 horas.

**PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.

**SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.

**ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto, Sr. Luis Barraza Godoy, Director Departamento de Finanzas, Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla y Sr. Iván Espinoza Muñoz, Director de Finanzas Corporación Municipal.

**TABLA:**

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N° 641**

**2.- TEMAS PENDIENTES:**

- **Informe de Asuntos Pendientes.**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.

**3.- TEMAS NUEVOS:**

- **Propuesta Autorización Solicitud de la Corporación “Gabriel González Videla” de anticipo de subvención a Mideplan.**

Expone: Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General Corporación Municipal “Gabriel González Videla”.

- **Aprobación I Modificación Presupuestaria Año 2007.**

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.  
Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto.

**4.- CORRESPONDENCIA**

**5.- INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:00 horas.

El Alcalde inicia la Sesión, siendo las 10:05 horas.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N° 641:**

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendientes para su aprobación.

**Acta Ordinaria N° 641:**

Aprobada.

## **2.- TEMAS PENDIENTES:**

### **- Informe de Asuntos Pendientes:**

El Alcalde le solicita a la Secretario Municipal que proceda a hacer entrega del Informe de Asuntos Pendientes.

La Secretario Municipal hace entrega del Informe que contiene lo siguiente:

- **En Sesión Ord. N° 595 efectuada el día Miércoles 14 de Diciembre del 2005, se solicitó un informe con el flujo de compromisos del Municipio a cuatro años y la estimación de ingresos para ese período, esto para visualizar el déficit estructural que tiene el Municipio.**  
La Dirección de Finanzas informa que lo solicitado será entregado al Concejo en el mes de Febrero.
- **En sesión Ordinaria N° 626 de fecha 12 de Julio del 2006, se solicitó invitar al Ceaza a una Sesión de Concejo para que de a conocer el trabajo que está realizando.**  
Se informa que se invitará al Ceaza a una próxima Sesión de Concejo.
- **En sesión Ordinaria N° 634 de fecha 13 de Septiembre del 2006, se solicitó informar sobre la situación del terreno ubicado en la Caleta San Pedro, Manzana 1 San Pedro, para el colegio, ya que del Gobierno Regional informaron que por afloración de aguas superficiales, se iba a suspender el proyecto en la Caleta San Pedro.**  
Pendiente informe de Secretaría de Planificación.

## **3.- TEMAS NUEVOS:**

- **Propuesta Autorización Solicitud de la Corporación Municipal “Gabriel González Videla” de anticipo de Subvención a Mideplan.**

El Alcalde informa que recientemente ha sido aprobada una ley impulsada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Asociación Chilena de Municipalidades mediante la cual se permite efectuar anticipos de subvenciones a los municipios que presenten desequilibrios financieros ocasionados por el ejercicio de la actividad educacional a su cargo, cuyo objetivo es financiar los gastos provenientes de la adecuación de la dotación docente, gastos indemnizatorios derivados del término de la relación laboral con el personal no docente y el pago de pasivos derivados exclusivamente de la gestión educativa municipal. Le ofrece la palabra del Sr. Claudio Méndez.

El Sr. Claudio Méndez explica que esta ley, si bien fue aprobada por el Congreso, aún no ha sido publicada por encontrarse en el trámite correspondiente en el Tribunal Constitucional, no obstante esto la SUBDERE ha solicitado a la Corporación Municipal los antecedentes para conocer el monto que los municipios solicitarán como anticipo de la subvención, esta información debe estar en la SUBDERE antes de este Viernes.

Uno de los requisitos que exige esta ley es que previo a la suscripción del convenio que vaya a realizar la Municipalidad con la SUDERE tiene que existir un acuerdo del Concejo autorizando al Alcalde para solicitar el anticipo. Esta deuda se va a pagar con el 3% de la subvención que percibe el sostenedor de parte del Ministerio de Educación, este endeudamiento es bastante ventajoso toda vez que no genera intereses, es un préstamo bastante blando y correspondería a un 3% de \$600.000.000 aproximadamente de lo que percibe la Corporación Municipal como subvención mensual.

Lo más probable es que la SUBDERE no anticipe todo lo que se solicita y se incline por los pagos de las deudas previsionales, especialmente de aquellos Municipios cuyos Alcaldes están con problemas legales, con problemas de carácter tributarios y problemas de endeudamiento con el personal.

A continuación informa que la deuda por conceptos contractuales del personal la va a dividir en dos:

Coopeuch que es la mayor, que al día 30 de Noviembre la cifra exacta es de \$ 255.688.407.

Descuentos Judiciales y Voluntarios, básicamente corresponden a deudas con las Cajas de Compensación por un valor de \$113.166.649.

En Impuestos el valor total es de \$ 30.137.287.

En Previsión la deuda es de \$ 139.293.377, esta deuda no es exigible porque la Corporación tiene plazo para pagarla de un mes. La deuda de Coopeuch también tiene plazo para pagarse de 45 días. Por esta razón estas cifras al momento del cierre es abultada, pero se ha preferido hacer de esta manera, así se puede hacer caja para poder pagar alguna otra deuda que probablemente no va a financiar la SUBDERE.

Se va a intentar que la SUBDERE les reconozca como deuda al sector educacional los traspasos que se han hecho de los excedentes de Salud a Educación, lo que ha permitido a la Corporación sobrevivir estos últimos años, este monto a la fecha alcanza los \$ 694.000.000. En general esta deuda no existe técnicamente, porque la Corporación ocupó estos recursos que fueron excedentes.

También se estaría solicitando pagar la línea de crédito que también es endeudamiento y que alcanza los \$ 300.000.000. Además hay una serie de documentos por pagar con vencimientos a 30, 60 y 90 días, que ascienden a \$ 105.872.000.

Esta ley también permite solicitar un anticipo para poder realizar el ajuste de la planta docente ya que para hacerlo hay que pagar indemnizaciones para lo cual ni los Municipios ni las Corporaciones tienen recursos. Recuerda que gran parte de este ajuste se hizo el año pasado a través de la jubilación con los profesores que estaban en condiciones de hacerlo. En esta oportunidad se podría ajustar la Planta mediante la tramitación de alrededor de 145 jubilaciones con un costo de \$958.915.000 aproximadamente.

Por último está la deuda de perfeccionamiento por \$126.000.000 aproximadamente, que en definitiva es un asunto de discusión. Se sostiene en la Asociación, especialmente de Corporaciones, que los sostenedores no son deudores del perfeccionamiento, toda vez que en la subvención existía un ítem específico donde se entregaba la subvención por perfeccionamiento y que de un tiempo a esta parte se dejó de pagar, el Ministerio de Educación sostiene que el perfeccionamiento va incluido en la subvención, lo que no ha logrado ser demostrado, porque ni el mismo Ministerio de Educación sabe cuales son los conceptos que incluye la subvención, por lo tanto esto es un acuerdo entre la Asociación de Municipalidades y el Ministerio para que faciliten estos fondos y los sostenedores reconocerían que este dinero sería deuda de ellos mismos, por tanto esto está condicionado según la Asociación de Corporaciones a que se faciliten los otros fondos solicitados, porque en definitiva si les van a facilitar solamente los recursos para la deuda de perfeccionamiento estarían reconociendo una deuda que no les corresponde y que a la larga la van a tener que pagar, por lo tanto esta deuda histórica de perfeccionamiento está condicionada a que también se aporten algunos de los conceptos antes señalados, están concientes de que la totalidad del monto no va ser aportada por la SUBDERE, pero si se anticipan recursos ayudaría bastante.

El acuerdo que debe tomar el Concejo Municipal es básicamente un término de carácter fiscalizador, porque una vez que lleguen estos fondos el Municipio o las Corporaciones están obligadas a dar destino estricto y específico a los recursos para lo cual han sido solicitados, el no pago de esto o el retraso de los mismos, implica que el Alcalde incurre en las sanciones del Artículo N° 233 del Código Penal por malversación de caudales públicos, por lo tanto el tema es muy importante, porque en la norma viene una disposición específica en la que cita que el no cumplimiento de esto acarrea este

tipo de responsabilidades, no es una norma de carácter general sino que específica, por lo tanto es de mayor rigurosidad su cumplimiento, se solicita la aprobación del Concejo a objeto que se apruebe esta gestión y será informado de los fondos que serán aprobados para la posterior fiscalización.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Roberto Jacob consulta cuánto es el monto a solicitar.

El Sr. Claudio Méndez informa que se estaría solicitando más de \$1.000.000.000, pero cree que les van a aprobar todo lo que está relacionado con el perfeccionamiento que son \$120.000.000, algo de Coopeuch que deben de ser unos \$ 200.000.000, es probable además que les consideren algo del impuesto \$ 30.000.000 y de la parte previsional \$100.000.000.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz consulta si con este anticipo se pagaría el perfeccionamiento y Coopeuch.

El Sr. Claudio Méndez responde que sí, en definitiva estarían pagando el perfeccionamiento que es una deuda histórica y también es para que se paguen las deudas previsionales, son muchos los Municipios que tienen deudas previsionales.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz consulta por qué la deuda alcanza a \$1.200.000.000, cuando se bajó a \$800.000.000.

El Sr. Claudio Méndez responde que lo que están pidiendo es que se incluyan los traspasos que se hacen de salud o de educación, por eso la deuda se ve tan abultada, si les dieran todo el dinero solicitado quedarían con una finanza saneada absolutamente y eso del punto de vista de ejecución presupuestaria sería extraordinario, sería la manera de terminar con la crisis que afecta a la Corporación Municipal.

El Sr. Floridor Pinto está totalmente de acuerdo en que hay que solicitar lo mas que se pueda siempre que esté dentro de los parámetros que se señalan.

Respecto a los traspasos de salud a educación, consultó hace tiempo atrás y le dijeron que no había problema en hacerlo, consulta si a su vez salud tiene deudas.

El Sr. Claudio Méndez informa que solamente se tiene una deuda de arrastre con una sola empresa, pero es una deuda que recibió esta administración cuando llegó, seguramente hubo algún momento en que a objeto de poder traspasar dineros a educación, para hacer caja se dejó de pagar a los acreedores y el acreedor mas blando es CENABAST (Central de Abastecimiento del Sistema Nacional del Servicio de Salud), porque legalmente ellos no pueden ejecutar las deudas, por lo tanto se dejó de pagar y con eso se hizo caja para hacer traspaso a educación.

El Alcalde agrega que corresponde al suministro de medicamentos.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz consulta si al efectuar el traspaso de recursos de salud a educación no existiría malversación de fondos.

El Sr. Claudio Méndez responde que siempre que haya excedente no, si por ejemplo le dijeran que hay deudas con un acreedor y paralizan los servicios de salud, evidentemente que puede haber malversación de fondos públicos, porque los fondos que llegan por salud son para ser destinados a salud, por eso que siempre ha insistido que los traspasos que se pueden hacer son solamente los excedentes que se producen, es decir, cuando se pagan todas las obligaciones de salud y lo que sobre puede destinarse a lo que estime conveniente la administración.

Al Sr. Floridor Pinto no le queda claro por lo que habría que pedir un informe jurídico sobre este tema a los abogados, es bastante discutible decir que no existe malversación ya que el CENABATS no puede cobrar judicialmente, pero lo que sí pueden hacer es presentar un reclamo a la Contraloría o bien pueden representar esta situación ante otros organismos ya que si son acreedores de la Corporación y la Corporación dispone de recursos y no les cancela pueden efectuar el reclamo. Solicita que a modo de precaución se haga el estudio jurídico.

Solicita que se justifique de una manera más presentable la necesidad imperiosa que se tuvo en Educación para traspasar los recursos de Salud y que por lo tanto se tuvo que pedir un préstamo a salud y que por eso como es un préstamo se requiere cancelarlo a la brevedad.

El Sr. Claudio Méndez explica que la deuda que tiene la Corporación en el sector Salud es de alrededor de \$ 400.000.000, hoy día la han negociado con CENABATS y deben en algún momento concurrir a Santiago para firmar el acuerdo, eso se va a pagar porque les dieron amplias facilidades para hacerlo, es una deuda histórica, en salud no hay otras deudas más que esa, la única manera de demostrar ese traspaso es contablemente, pero normalmente esos traspasos se producen cuando hay excedentes y porque hay necesidades en otro sector de la misma Corporación, en este caso educación ya que los aportes de educación no alcanzan para pagar las planillas.

Respecto de la legalidad del tema, hay algunos pronunciamientos de la Contraloría en que señala que los valores, una vez que llegan a las Corporaciones, son de propiedad exclusiva de la Corporación, por lo tanto no habría malversación de fondos sino son en aquellos casos en los que los fondos tuvieran un destino exclusivo, por ejemplo si llegaran \$100.000.000 para pagar bonos y no se pagaran los bonos y se traspasaran a otro ítem para pagar otra cosa habría malversación, en cambio cuando el Estado envía recursos de subvenciones, ya sea a través del per cápita como se denomina en el área de salud, es una especie de remuneración por una ejecución que se efectúa, cuando se otorga la subvención por escolaridad el estado paga por ejercer una actividad, lo mismo hace el Estado respecto a Educación cuando se ejecutan actividades de Salud Primaria, ahí se paga una subvención y esa subvención se puede destinar a las actividades de salud, pero no se está obligado a destinarlas en forma específica a un determinado fin, es muy sutil el tema y la Contraloría ha señalado que efectivamente existe libertad en la aplicación de estos fondos, además se ha sido muy riguroso en el uso de estos fondos y se han usado solamente fondos o traspasos cuando existen excedentes efectivos, lo que están pidiendo por traspasos son \$ 694.000.000.

El Sr. Floridor Pinto estima si la Contraloría permite esto como se ha señalado no hay problema.

El Sr. Yuri Olivares considera que se ha tratado un tema muy importante, muy profundo, comparte la inquietud del Concejal Sr. Floridor Pinto y en ese sentido concuerda en que sería muy conveniente que estos argumentos que se han planteado técnica y jurídicamente quedaran redactados por escrito en una minuta para el buen resguardo de las acciones del Concejo.

Los excedentes de Salud ocupados por Educación son recursos que es muy difícil que la SUBDERE los entregue. Su opinión es que se saque este tema de la solicitud.

En el Oficio de la SUBDERE que les fue entregado, en el último párrafo dice que el anticipo de subvención puede ser usado para el pago de pasivos derivados exclusivamente de la gestión educativa, es decir, recursos para pagar deudas, independiente de que solamente sea para cancelar las jubilaciones de profesores o personal no docente. Si se va a solicitar más de \$1.000.000.000, y los recursos destinados para el país son de \$31.000.000.000, obviamente que a este Municipio no se le va a otorgar la suma que está solicitando, por ningún motivo, porque son 350 Municipalidades, cada una tiene sus problemas y no alcanza para cubrir las necesidades que tiene el país, por lo tanto su planteamiento es que esta solicitud que el Concejo apruebe hoy incorporen todo lo planteado por

el Sr. Claudio Méndez excepto el tema de los recursos excedentes de Salud ya que cree que no tiene viabilidad.

El hecho de que se haga este ajuste al personal docente y no docente en las condiciones que establece la ley, que parece ser muy atractiva, va a tener necesariamente después un efecto en las finanzas, porque es dinero que se va a dejar de pagar al ajustarse la planta, por lo tanto ahí se podrá generar recursos para ser destinados a la deuda de Salud o al pago de otro tipo de pasivos. Consulta cuánto va a significar a futuro la jubilación de una determinada cantidad de profesores y de personal no docente.

El Sr. Claudio Méndez explica que una vez que la Corporación haga el ajuste, los ingresos le permitirían pagar adecuadamente la planilla tanto líquida como bruta, lo que hoy día no ocurre, por lo tanto no garantiza que una vez que se tenga el ajuste de la planta docente se vaya a tener inmediatamente excedente, porque se estaría pagando la deuda al Ministerio de Educación por anticipo equivalentes al 3% la subvención, pero no se garantiza que vaya a haber excedentes importantes como para empezar a devolver los fondos a salud, porque hay muchas cosas que hacer en educación, por lo tanto si en algún momento llegara a haber excedentes habría que hacer ejecuciones importantes en educación, para mejorarla, pero lo que sí hay que terminar es con los trasposos que se puedan hacer de salud a educación.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz solicita el apoyo del Concejo para aprobar solicitar el anticipo de subvención porque así se podrá dar tranquilidad a los profesores y también significará a futuro no tener plantas tan apretadas.

El Sr. Amador Muñoz se adhiere a lo solicitado por el Sr. Floridor Pinto y el Sr. Yuri Olivares en el sentido que se prepare un informe completo señalando todos los montos que se van a solicitar. Aprueba la solicitud de anticipo a la SUBDERE solicitando a su vez que le sea enviado el informe.

El Sr. Claudio Méndez explica que se procederá a llenar los formularios enviados por la SUBDERE adjuntando los balances del municipio la Corporación, posteriormente corresponderá firmar el convenio.

El Alcalde manifiesta que pareciera haber consenso unánime en la idea de fortalecer, reforzar la justificación, y lo que no quedó definido es una proposición del Concejal Olivares, en el sentido de soslayar el tema de los recursos traspasados de salud a educación y sustituirlos por una mejor fundamentación por otros ítem a fin de recoger mas recursos.

El Sr. Claudio Méndez explica que lo planteaba porque es una inquietud de la Corporación, pero en los formularios que está enviando la SUBDERE no hay ninguno que se ajuste a esto, era meramente informativo el plantearlo.

El Alcalde dice que entonces el Concejo aprueba y se autoriza a la Corporación Municipal para que haga la solicitud de recursos con cargo a los \$ 31.000.000.000, que dispone el Estado para tal efecto.

### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar al Alcalde y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla para solicitar y suscribir el respectivo convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, a objeto de obtener recursos para efectos de pagar indemnizaciones derivadas de ajustes de la planta docente, con personal docente y no docente y pagar deudas de otros pasivos de carácter legal o contractual derivados de la gestión educativa municipal.

## - Aprobación I Modificación Presupuestaria Año 2007.

El Alcalde ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta, explica que el objetivo de esta modificación es aprobar las cuentas de los recursos aprobados para proyectos de inversiones y para consignar las aperturas de cuentas de los recursos que han sido transferidos por distintas instituciones para las inversiones reales

Le ofrece la palabra a la Encargada de Presupuesto.

La Srta. Millaray Carrasco explica que esta Modificación incorpora los recursos aprobados por la SUBDERE en virtud del Programa de Mejoramiento de Barrios, a través del cual se traspa al Municipio M\$ 43.740 con el objeto que este último contrate la asistencia técnica para el proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Diversos Sectores Urbanos y Rurales" por un periodo de 360 días corridos.

Lo anterior se informa mediante Ord. N° 3546 de fecha 26 de Diciembre de 2006 remitido a esta Secretaría de Planificación vía fax y en el cual se indica que para efectos administrativos del traspaso de los recursos autorizados se requiere lo siguiente:

- Incorporar en el Presupuesto Municipal los aumentos de ingreso y gastos relativos a este traspaso de recursos.
- Remitir los contratos que se suscriban con sus respectivos decretos aprobatorios a la Unidad de Control del Programa de Mejoramiento de Barrios antes del 31 de Enero de 2007.

Por otra parte se incorporan los recursos correspondientes al Proyecto "Reparación y Habilitación Áreas Verdes Las Compañías" que se financia con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano PMU – IRAL, el cual corresponde a un proyecto de arrastre, se contempla su término para fines de Enero de 2007 y cuyo saldo presupuestario que requiere ser traspasado es de M\$ 4.050.

De acuerdo a lo anteriormente señalado, se complementa la Primera Modificación Presupuestaria Año 2007 con el siguiente aumento de ingresos y gastos:

### AUMENTA INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
06	63	001	Transferencias, De Otras Entidades Públicas, Programa de Mejoramiento de Barrios.	43.740
06	63	002	Transferencias, De Otras Entidades Públicas, Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.	4.050
TOTAL AUMENTA INGRESOS				47.790

### AUMENTA GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
31	64	693	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Reparación y Habilitación Áreas Verdes Sectores Las Compañías.	4.050
31	64	744	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Casetas Sanitarias Diversos Sectores.	43.740
TOTAL AUMENTA GASTOS				47.790

En función de lo señalado en los apartados anteriores, a continuación se indica la Primera Modificación al Presupuesto Municipal Año 2007:

## AUMENTA INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
06	63	001	Transferencias, De Otras Entidades Públicas, Programa de Mejoramiento de Barrios.	66.364
06	63	002	Transferencias, De Otras Entidades Públicas, Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.	213.606
TOTAL AUMENTA INGRESOS				279.970

## DISMINUYE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
31	53	000	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones.	160.000
31	64	000	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región.	1.200.000
TOTAL DISMINUYE GASTOS				1.360.000

## AUMENTA GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
25	31	008	Transferencias Corrientes, Transferencias al Sector Privado, Programas Sociales.	119.300
31	53	505	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Asesoría Centro de Extensión y Convenciones de La Serena "Espacio Gabriela"	3.547
31	53	507	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Diseño de Obras de Pavimentación Varios Sectores de la Comuna	28.262
31	53	508	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Diseño de obras Mejoramiento Parques Municipales	12.097
31	53	606	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Aporte Municipal Estudio Diagnóstico Plan Regulador Sectores Rurales.	16.411
31	53	607	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Estudio para la Reconstrucción de la Portada de La Serena.	3.800
31	53	608	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Cambio y Reposición Luminarias Sistema Alumbrado Público.	6.800
31	53	701	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Catastro Digital de la Comuna	14.000
31	53	702	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Optimización de Recursos Municipales	5.300
31	53	703	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Sistema Control de Costos Municipal	4.687
31	53	704	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Factores que Influyen el Proceso de Licencias de Conducir	20.000
31	53	705	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Optimización de Procesos de la Dirección de Personal	18.000

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
31	53	706	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Especialidades para Varios Proyectos	10.000
31	64	029	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción 300 Casetas Sanitarias Las Compañías.	2.000
31	64	571	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Realización Murales Pictóricos en la Comuna	14.835



31	64	573	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Complejo Deportivo Monjitas Oriente y Multicancha San Luis.	14.561
31	64	581	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, PMU - PPE Programa de Patrimonio Educativo	46.906
31	64	602	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Salas Nivel Prekinder PMU FIE	4.391
31	64	608	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Pavimentación Calle Alejandro Flores	6.688
31	64	613	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Sala Multiuso Junta de Vecinos Las Palmeras	3.046
31	64	657	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Plaza Nibel Gabriela Mistral	16.500
31	64	660	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Proyecto Mejoramiento Canchas ANFA	8.379
31	64	661	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Mejoramiento Paseo Peatonal Av. Fco de Aguirre	2.000
31	64	662	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Colector Calle Gabriela Mistral	20.624
31	64	663	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Adquisición Esculturas Espacios Públicos	500
31	64	666	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Arborización y Mantenimiento Av. Alemania	3.254
31	64	680	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Habilitación Ex - Estación de Trenes	17.000
31	64	681	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Construcción Multicancha Pedro Aguirre Cerda	18.688

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
31	64	684	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Proyectos de Mejoramiento Urbano (PMU)	32.200
31	64	685	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Proyectos FCM Emergencia	30.758
31	64	686	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aplicación Bischofita en Avda. Cisterna	8.953
31	64	687	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Graderías Móviles	2.000
31	64	693	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Reparación y Habilitación Áreas Verdes Sectores Las Compañías.	4.050
31	64	694	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Obras Complementarias Sede Social Sor Teresita de Los Andes	1.300
31	64	701	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejoramiento Áreas Verdes Distintos Sectores de la Comuna	18.000
31	64	702	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejoramiento Plaza Nibel	18.000
31	64	703	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejoramiento de Instalaciones para Servicios de Alimentación	77.767
31	64	704	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Habilitación Sala Cuna Liceo Técnico Femenino Las Compañías	34.000

31	64	705	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Habilitación Sala Cuna Liceo Ignacio Carrera Pinto	20.000
31	64	706	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Proyectos FONDEPORTE 2007	4.491
31	64	707	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Proyecto Actividades Recreativas Vecinales	135
31	64	708	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Evaluación y Preparación de Proyectos Equipamiento Comunitario y Deportivo, I Etapa	28.000
31	64	709	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Evaluación y Preparación de Proyectos Equipamiento Comunitario y Deportivo, II Etapa	28.000
31	64	710	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Confección y Postulación de Proyectos al FNDR	28.000

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
31	64	711	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Ejecución Área de Gestión Informática	26.000
31	64	712	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantenimiento Área de Desarrollo en la Sección Informática	24.500
31	64	713	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantenimiento Plataforma de Informática	6.000
31	64	714	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantenimiento y Coordinación del Sistema de Vigilancia	20.000
31	64	715	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Desarrollo de Productos Turísticos de la Comuna	22.000
31	64	716	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantenimiento y Operación de Infocentros en la Comuna	12.000
31	64	717	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Fiscalización y Control de los Proyectos de la DIDECO	28.000
31	64	718	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Desarrollo de Actividades Culturales para la Comuna	26.000
31	64	719	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Planificación de Actividades para la Of. Desarrollo Económico Local I Etapa	19.000
31	64	720	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Planificación de Actividades para la Of. Desarrollo Económico Local II Etapa	19.000
31	64	721	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Implementación Sección Eventos y Relaciones Públicas	26.000
31	64	722	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Creación de Campañas Publicitarias para la Municipalidad	21.000
31	64	723	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantenimiento y Coordinación de la Web Municipal	8.500
31	64	724	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Optimización Gestión de Cobro por concepto de Publicidad	23.500
31	64	725	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejoramiento Gestión para la DOM I Etapa	20.500
31	64	726	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejoramiento Gestión para la DOM II Etapa	13.500

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
31	64	727	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejora General en los Sectores Urbanos y Rurales de la Comuna I Etapa	31.000
31	64	728	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio Social en el Concejo Comunal de La Serena	29.000
31	64	729	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Transferencia de Emergencia	17.000
31	64	730	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Apoyo a la Gestión Municipal I Etapa	30.000
31	64	731	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Aseo y Mantención de Áreas No Concesionadas de la Comuna I Etapa	25.000
31	64	732	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Aseo y Mantención de Áreas No Concesionadas de la Comuna II Etapa	25.000
31	64	733	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Jardinería y Mantención de Áreas Verdes No Concesionadas I Etapa	31.500
31	64	734	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Tratamiento y Mantención del Centro de Rescate Canino Municipal	32.000
31	64	735	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Alumbrado Público y Apoyo Actividades Municipales I Etapa	31.500
31	64	736	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Alumbrado Público y Apoyo Actividades Municipales II Etapa	31.500
31	64	737	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Conservación y Mejoramiento de Medio Ambiente en la Comuna I Etapa	33.500
31	64	738	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción y Habilitación de Obras Civiles Menores I Etapa	32.000
31	64	739	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción y Habilitación de Obras Civiles Menores II Etapa	32.000
31	64	740	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Emergencia y Obras Civiles I Etapa	28.000
31	64	741	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Aseo y Mantención de Recintos y Parques Municipales I Etapa	32.000
31	64	742	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Aseo y Mantención de Recintos y Parques Municipales II Etapa	32.000

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
31	64	743	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Apoyo Gestión Delegaciones Municipales I Etapa	30.500
31	64	744	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Casetas Sanitarias Diversos Sectores.	43.740
TOTAL AUMENTA GASTOS				1.639.970

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz consulta porqué si en el mes de Diciembre aprobaron el Presupuesto Municipal del año 2007, por qué al primer día del mes de Enero se está haciendo una Modificación Presupuestaria, siendo que se tendría que haber tenido bien claro lo que era gastos, lo que era PMU, etc. Considera que no es justo estar haciendo esta modificación presupuestaria hoy, por ejemplo en aumento de ingresos dice Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones para varios proyectos, cuales proyectos si esos proyectos los puede hacer Secplan. Hay Proyectos que involucran muchos recursos, los proyectos de mejoramiento Urbano PMU no deberían incorporarse aquí porque son

platas de otras cajas y de otras cuentas. Por ejemplo en el proyecto confección y postulaciones para proyectos FNDR se están gastando \$ 28.000.000 cuando este trabajo lo puede hacer Secplan, quiere tener bien claro si el proyecto es así o está arreglado, ya que la situación ahora está muy delicada, también aparece un estudio que dice catastro digital de la comuna \$14.000.000, este proyecto contempla realizar catastros digitales de la comuna, proyectos, distancias, relación, catastro de los roles, avalúo fiscal de los terrenos de la comuna, cuando esto se puede trabajar con el Servicio de Impuestos Internos, el estudio para la construcción de La Portada \$ 3.800.000, para esto se podría haber hecho un concurso y entregar un premio de \$ 1.000.000. Hay varios temas en esta oportunidad con los que no está de acuerdo. Aparece un proyecto de Inversión que dice deuda de arrastre, cuando esto debió haber estado en el presupuesto aprobado para el año 2007, otro proyecto dice Optimización de Procesos de la Dirección de Personal, consulta por qué se está gastando \$18.000.000.

Considera que esta modificación está mal planteada o Secplan no está haciendo bien las cosas.

El Secretario de Planificación explica que cuando hay proyectos PMU aprobados por la SUBDERE el Municipio tiene que crear cuentas de aumento de ingresos, pero cada vez que le aprueban al Municipio un proyecto de cualquier monto en materias de inversión de cualquier fondo de financiamiento externo al Municipio, tiene que abrirse una cuenta específica, por lo tanto cada vez que se obtiene un proyecto del cual se transfiere recursos al municipio tiene que abrirse una cuenta, a diferencia de los fondos del FNDR en que no hay transferencias y Secplan opera sólo como unidad técnica.

Respecto al total de los montos que aparecen en la modificación explica que en el presupuesto se aprueba un global y corresponde que en la primera modificación del primer año se haga la apertura de todas las cuentas en forma individual, lo que hace el presupuesto en definitiva es aprobar un monto en lo general. Los proyectos que están planteados como Inversión o Estudios muchos de ellos se refieren a personal que está trabajando en carácter de honorarios, por ejemplo, en la unidad de Secplan el 80% de los profesionales es a honorarios, esto porque hay un problema en las plantas municipales ya que nunca se ha sincerado en términos reales cual es la planta que efectivamente requieren los Municipios para operar, también hay algunos proyectos referidos a la Dirección de Obras, se refiere al personal a honorarios que trabaja en la Dirección de Obras, igual que en Patentes, básicamente en todas las unidades del Municipio trabaja gente a honorarios y se tienen que generar estos tipos de proyectos para financiar el pago de estas personas. de hecho en Informática existe un funcionario de planta, los demás son todos contratos a honorarios, para la mantención de la página web todos son contratos a honorarios, si se operara con la ley de plantas municipales habría un informático para todo el Municipio, en Secplan habrían como cuatro o cinco personas y así sucesivamente en todas las unidades, es decir, aquí hay una falencia de la ley de planta que no permite y no da libertad a los Municipios para que se regularice la situación del personal como corresponde y como se quisiera que fuese y por eso que el Municipio tiene que llegar a este tipo de contratos, que no es el mejor que se quisiera, pero es lo que la ley permite generar.

A la Sra. Mary Yorcka Ortiz le preocupa porque siempre se está hablando de deudas y más deudas y no se está ahorrando, aquí hay algo que está fallando porque todo lo están haciendo terceras personas, a través de funcionarios, de proyectos, de inversión, de gastos etc.

El Secretario de Planificación dice que esto no se está haciendo con terceras personas, es la misma gente muchas de esas que vienen de arrastre, la misma cantidad de cupo.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz consulta cuántos funcionarios tiene Secplan.

El Secretario de Planificación responde que Secplan cuenta con 24 funcionarios.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que 24 funcionarios con el 80% de ellos a honorarios es mucho y hay que regular esto. Hace estas observaciones porque ve que no se está ahorrando en ningún sentido, para algunas cosas hay ahorro y para otras no, como cortar el celular a un Concejal para Navidad, que es su caso y encuentra que eso es una falta de respeto, porque ellos son autoridades y no funcionarios.

El Secretario de Planificación explica que administrativamente no se puede hacer esto cuando se aprueba el presupuesto, si se pudiera hacer se haría sin ningún problema, pero no tienen facultades administrativas para hacer esta apertura al momento de aprobación del presupuesto, tienen que hacerlo con una modificación, es un problema de ley, aquí se opera con lo que la ley les permite hacer, pero no puede haber una apertura de cuentas en el proceso de aprobación del presupuesto y antes del 31 de Diciembre.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que al estar revisando los proyectos hay uno que dice Factores que Influyen en el Proceso de Licencias de conducir \$ 20.000.000, el estudio tiene como objetivo obtener las virtudes y deficiencias, que estudio va a haber ahí, si la gente va a concurrir donde la atiendan mejor, no se necesita gastar \$ 20.000.000, lo da como ejemplo, no es de mala fe, pero hay que ser prácticos y no gastar \$ 20.000.000, o se está disfrazando algo.

El Alcalde le ofrece la palabra al Sr. Luis Barraza Godoy, Director del Departamento de Finanzas.

El Sr. Luis Barraza explica que todo presupuesto se tiene que cerrar según el año contable, el año 2006 se tuvo que cerrar y el Municipio tiene que hacer todos los procesos necesarios para cierres, en pocas palabras se están saldando las cuentas, esto significa que cada una de las cuentas de inversión se tiene que definir y controlar cuánto se gastó y cuánto es lo que falta por gastar, lo que se está proponiendo ahora con la primera modificación, es reabrir o hacer la apertura de cada una de las cuentas con lo cual el Municipio cuenta para el ejercicio presupuestario año 2007, de cuánto se puede cancelar y cuántas personas se pueden tener en actividad dentro de la Municipalidad.

Hay otro punto importante y es que el aparato administrativo municipal es demasiado amplio, si se trabajara con la pura planta municipal, realmente no se podría dar respuesta a todas las necesidades que se presentan en la comuna y eso necesariamente se tiene que hacer a través de contratos a honorarios, los cuales están dentro del 10% de lo que corresponde al gasto de planta y está dentro de toda la legalidad, eso significa que tienen que existir programas, significa que tiene que existir proyectos, mediante los cuales se tiene que contratar al personal. Considera que las consultas que hace la Sra. Mary Yorka Ortiz son válidas, pero todas las consultas tienen una explicación y todas esas consultas se centran en lo que acaba de presentar, una es el cierre y apertura lógica, que significa saber con cuánto termina uno a uno los proyectos, con cuánto van a abrir cada uno de los proyectos y por otro lado todos esos proyectos que se refieren a personal dicen relación con todos los funcionarios que están trabajando en cada una de las Direcciones.

El Sr. Lombardo Toledo dice que él también ha analizado bastante la modificación presupuestaria, pero en su experiencia de jefatura de servicio, efectivamente las personas que están trabajando hoy día en la administración pública son muy pocas, incluso hay un debate a nivel nacional con respecto a las plantas, con respecto a los contratos, con respecto a los honorarios, en su caso en la institución que representa, Junaeb, ahí hay tres supervisores para poder llegar a 700 establecimientos educacionales, el Estado está externalizando la supervisión, o sea, que ya no van a ser los tres funcionarios, sino que van a ser quince o veinte que se van a contratar a empresas externas para poder visitar los 700 establecimientos educacionales en la Región de Coquimbo. En el caso de la comuna de La Serena, cree que se está haciendo un esfuerzo, si no hay suficiente planta se tiene que buscar equipo para que hagan un trabajo y se puedan tener éxito en las distintas instancias donde se postulan proyectos, programas etc. En ese sentido el Municipio de La Serena y el Concejo

han trabajado seriamente, con una armonía que se la quisiera cualquier Concejo, en ese sentido confía, por supuesto, que también a veces pueden existir puntos de vista diferentes, pero cree que, revisando bien se necesita ese personal.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que eso no tiene nada que ver, aquí se están viendo como vienen puestos los ítem, no se está hablando de personal, es un problema de ítem donde el Municipio es codeudor solidario, por lo tanto le preocupa.

El Sr. Lombardo Toledo dice que lo que trata de explicar, es que así debe ser el idioma para poder aprobar o rechazar un presupuesto y debe colocarse así, porque si cada uno empieza a analizar esto de las denominaciones habría que hacer unas cuatro o cinco sesiones más, entonces ahí se explicita. Su única aprehensión es con respecto a que todos los recursos que se están invirtiendo en el personal de aseo se refleje en una mejor limpieza y que realmente esas cuadrillas satisfagan la necesidad del usuario, del cliente, del vecino.

El Alcalde explica que el presupuesto tiene que ser aprobado en el mes de Diciembre cerrando de manera equilibrada, es un rito de cada año abrir con una primera modificación presupuestaria que en el fondo no es una modificación sustantiva de los gastos que se han hecho estos dos días o estas 24 horas del año, se refiere precisamente a hacer los ajustes y las aperturas de cuentas, todo tiene que ser escrito de acuerdo a la denominación del clasificador presupuestario del Estado, por eso no se puede poner como se quisiera todas las cosas.

La Sra. Mary Yorka Ortiz se refiere al sistema de control del costo municipal, dice que esto existe en otros Municipios, en Coquimbo lo tienen desde varios años atrás, no se necesita tantos millones de pesos para trabajar en este estudio de centro de costos, es cosa de ir a Las Condes, a Santiago. Esta situación le preocupa porque ahora son codeudores solidarios.

El Sr. Roberto Jacob considera que hay que respetar todas las opiniones porque son válidas, le parece muy bien las aprehensiones que existen, pero también le queda claro que esto es susceptible de ser modificado cuantas veces se quiera, por lo tanto eso lo deja absolutamente tranquilo, sabe que esto es un formulismo de principio de año donde hay que poner todo lo que se necesita y le parece muy bien que existan aprehensiones, porque significa que el Concejo delibera antes y no solamente dice que sí y levanta la mano, pero también le parece bien que esté la posibilidad de poder modificar todos los puntos que les puedan parecer difíciles de entender, porque muchas veces no entienden mucho de números.

Con respecto al Ítem Inversión Real, Realización Murales Pictóricos en la comuna, Adquisición Esculturas Espacios Públicos, solicita que previamente se le presente al Concejo la maqueta para no tener discusiones a futuro sobre hechos consumados, de manera que no suceda lo que pasó con las Flores Mágicas.

El Sr. Yuri Olivares dice que lo que ha planteado la Concejal Sra. Mary Yorka Ortiz es una inquietud profunda, es atendible, lo plantea con una pasión en que se nota su inquietud, pero si tuvieran que pronunciarse de acuerdo a las normas y frente a un presupuesto deficitario deberían rechazarlo, pero esto paralizaría totalmente al municipio.

Este tema lo trataron con mucha fuerza en el período de la ex Alcaldesa Srta. Adriana Peñafiel, tiempo en el cual también fue Concejal. En esa oportunidad hizo una presentación a la Contraloría General de la República sobre la aprobación y modificaciones presupuestarias, recuerda que los dictámenes que entregó la Contraloría fue que si bien es cierto en algún momento pudieran existir este tipo de problemas, el Concejal no podía entorpecer el normal funcionamiento del Municipio, que fue una argumentación que obviamente no la entendía, no la compartía, estaban en una trinchera bastante fuerte, incluso después fue visto en el Tribunal Electoral por otros recursos, y luego entendió

que se había sentado ese precedente como doctrina, al año siguiente, 2001 o 2002, la Contraloría empezó a auditar todos los estudios de preinversión o gran parte de ellos.

Muchos funcionarios están contratados bajo la modalidad de preinversión, la Contraloría en su oportunidad señaló, por ejemplo, que si hay un proyecto de turismo para productos turísticos, las personas que estén adscritas a ese programa efectivamente estén cumpliendo la tarea del estudio de preinversión que ahí se señala, de lo contrario estarían cometiendo una irregularidad, por lo que se tuvo que hacer toda una adecuación de los contratos, debido a esto muchos funcionarios fueron incluso traspasados de una función a otra, cree que fue bueno haber hecho esa acción frente a la Contraloría y en ese sentido comparte las aprehensiones de la Concejal Sra. Mary Yorcka Ortiz, pero por otro lado entiende que el Municipio tiene que tener su funcionamiento, hay restricciones tan grandes que no podrían hacerse si no tuvieran este tipo de formalidad y en ese sentido aprueba lo que se está planteando hoy día, pero comparte en profundidad lo que señala la Sra. Mary Yorcka Ortiz en términos de que sería bueno revisar si efectivamente todos los estudios de preinversión se justifican.

En el mes de Agosto en una modificación presupuestaria se presentó una glosa como de mil y tantos millones de pesos, fue la modificación más grande que han efectuado en el periodo de este Concejo y el planteamiento fue que se iba a resolver de una sola vez el tema de los honorarios, estudios de inversión y se iba a asegurar el pago de los funcionarios a tiempo y se aprobó.

Bajo la modalidad de estudio de preinversión hay una cantidad muy grande de recursos comprometidos y en ese sentido solicita se revise con mayor detalle si efectivamente todos los estudios de preinversión se justifican, considera que algunos no lo son mucho, a lo mejor el equipo técnico de Secplan se justificaría. Solicita se les entregue un informe con mayores detalles de los estudios de preinversión, además hay que ir cotejando esto cada vez que se hacen los estudios de contrataciones de licitaciones, por lo tanto vienen los estudios de preinversión, aparecen los profesionales, los técnicos y los montos, insiste que no necesariamente todos los proyectos son justificables.

Debe existir una concordancia entre el estudio de preinversión y la función que realiza, por ejemplo en un estudio de preinversión del año 2006, Mejoramiento del Gimnasio Techado Polideportivo de Las Compañías, aparece una persona a honorario que está a cargo de una función de cultura promoviendo el evento del Cine Mudo, deja constancia de esto, porque en ese caso no se estaría cumpliendo este precepto que señaló la Contraloría hace unos tres años atrás en el cual las personas que están adscritas al determinado proyecto deben cumplir funciones en ese proyecto, por lo tanto con estas consideraciones y velando por el buen funcionamiento y no entorpecer la tarea del Concejo aprueba esta modificación.

El Sr. Amador Muñoz está de acuerdo que efectivamente no se puede inmovilizar al Municipio, se quiera o no hay que aprobar esta modificación, pero concuerda que es necesario hacer una revisión de cada uno de los ítem. Le llama mucho la atención la inversión en la habilitación de salas cunas en el Liceo Técnico Femenino de Las Compañías por \$ 34.000.000, y otra sala cuna para el Liceo Ignacio Carrera Pinto por \$20.000.000, no le cabe dudas que vendrá luego una petición del Liceo Marta Brunet etc., siendo él funcionario de educación está de acuerdo con mejorar las condiciones para los estudiantes, pero por otra parte están incentivando y transformando lo que debe ser un establecimiento educacional, solamente debieran haber salas cunas en casos excepcionales, parece que se le está dando más apoyo del que deberían tener. Aprueba la modificación.

El Alcalde explica que en estos casos particulares son dos proyectos Junji y con recursos aportados por la Junji, por lo tanto en esta modificación se está abriendo la cuenta para ingresar los recursos.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Roberto Jacob aprueba.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz aprueba, ya que de acuerdo a la ley no hay que entorpecer el funcionamiento del Municipio, pero deja constancia de sus aprehensiones sobre la modificación presupuestaria a quince días de haber aprobado el presupuesto para el año 2007.

Consulta respecto al estudio de arrastre que dice Diseño de Obra de Mejoramiento Parques Municipales \$12.000.000, específicamente este proyecto tiene contratado a un arquitecto, consulta como fue contratado, si fue por contratación directa, concurso o licitación pública.

El Secretario de Planificación explica que este profesional fue por un contrato a honorario.

El Alcalde agrega que se trata del arquitecto Paredes, quien estuvo en una Sesión de Concejo donde expuso el proyecto.

Le consulta al Concejo si hay acuerdo para aprobar.

## **Acuerdo N° 2**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la I Modificación Presupuestaria correspondiente al año 2007, que es la siguiente:

### **AUMENTA INGRESOS**

<b>SUBT</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
06	63	001	Transferencias, De Otras Entidades Públicas, Programa de Mejoramiento de Barrios.	66.364
06	63	002	Transferencias, De Otras Entidades Públicas, Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.	213.606
<b>TOTAL AUMENTA INGRESOS</b>				<b>279.970</b>

### **DISMINUYE GASTOS**

<b>SUBT</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
31	53	000	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones.	160.000
31	64	000	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región.	1.200.000
<b>TOTAL DISMINUYE GASTOS</b>				<b>1.360.000</b>

### **AUMENTA GASTOS**

<b>SUBT</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
25	31	008	Transferencias Corrientes, Transferencias al Sector Privado, Programas Sociales.	119.300
31	53	505	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Asesoría Centro de Extensión y Convenciones de La Serena "Espacio Gabriela"	3.547
31	53	507	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Diseño de Obras de Pavimentación Varios Sectores de la Comuna	28.262
31	53	508	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Diseño de obras Mejoramiento Parques Municipales	12.097
31	53	606	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Aporte Municipal Estudio Diagnóstico Plan Regulador Sectores Rurales.	16.411



31	53	607	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Estudio para la Reconstrucción de la Portada de La Serena.	3.800
31	53	608	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Cambio y Reposición Luminarias Sistema Alumbrado Público.	6.800
31	53	701	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Catastro Digital de la Comuna	14.000
31	53	702	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Optimización de Recursos Municipales	5.300
31	53	703	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Sistema Control de Costos Municipal	4.687
31	53	704	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Factores que Influyen el Proceso de Licencias de Conducir	20.000
31	53	705	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Optimización de Procesos de la Dirección de Personal	18.000

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
31	53	706	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Especialidades para Varios Proyectos	10.000
31	64	029	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción 300 Casetas Sanitarias Las Compañías.	2.000
31	64	571	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Realización Murales Pictóricos en la Comuna	14.835
31	64	573	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Complejo Deportivo Monjitas Oriente y Multicancha San Luis.	14.561
31	64	581	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, PMU - PPE Programa de Patrimonio Educacional	46.906
31	64	602	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Salas Nivel Prekinder PMU FIE	4.391
31	64	608	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Pavimentación Calle Alejandro Flores	6.688
31	64	613	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Sala Multiuso Junta de Vecinos Las Palmeras	3.046
31	64	657	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Plaza Nóbél Gabriela Mistral	16.500
31	64	660	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Proyecto Mejoramiento Canchas ANFA	8.379
31	64	661	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Mejoramiento Paseo Peatonal Av. Fco de Aguirre	2.000
31	64	662	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Colector Calle Gabriela Mistral	20.624
31	64	663	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Adquisición Esculturas Espacios Públicos	500
31	64	666	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Arborización y Mantenimiento Av. Alemania	3.254
31	64	680	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Habilitación Ex - Estación de Trenes	17.000
31	64	681	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Construcción Multicancha Pedro Aguirre Cerda	18.688

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
31	64	684	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Proyectos de Mejoramiento Urbano (PMU)	32.200
31	64	685	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Proyectos FCM Emergencia	30.758
31	64	686	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aplicación Bischofita en Avda. Cisterna	8.953
31	64	687	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Graderías Móviles	2.000
31	64	693	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Reparación y Habilitación Áreas Verdes Sectores Las Compañías.	4.050
31	64	694	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Obras Complementarias Sede Social Sor Teresita de Los Andes	1.300
31	64	701	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejoramiento Áreas Verdes Distintos Sectores de la Comuna	18.000
31	64	702	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejoramiento Plaza Nóbél	18.000
31	64	703	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejoramiento de Instalaciones para Servicios de Alimentación	77.767
31	64	704	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Habilitación Sala Cuna Liceo Técnico Femenino Las Compañías	34.000
31	64	705	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Habilitación Sala Cuna Liceo Ignacio Carrera Pinto	20.000
31	64	706	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Proyectos FONDEPORTE 2007	4.491
31	64	707	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Proyecto Actividades Recreativas Vecinales	135
31	64	708	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Evaluación y Preparación de Proyectos Equipamiento Comunitario y Deportivo, I Etapa	28.000
31	64	709	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Evaluación y Preparación de Proyectos Equipamiento Comunitario y Deportivo, II Etapa	28.000
31	64	710	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Confeción y Postulación de Proyectos al FNDR	28.000

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
31	64	711	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Ejecución Área de Gestión Informática	26.000
31	64	712	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantención Área de Desarrollo en la Sección Informática	24.500
31	64	713	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantención Plataforma de Informática	6.000
31	64	714	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantención y Coordinación del Sistema de Vigilancia	20.000
31	64	715	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Desarrollo de Productos Turísticos de la Comuna	22.000
31	64	716	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantención y Operación de Infocentros en la Comuna	12.000

31	64	717	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Fiscalización y Control de los Proyectos de la DIDECO	28.000
31	64	718	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Desarrollo de Actividades Culturales para la Comuna	26.000
31	64	719	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Planificación de Actividades para la Of. Desarrollo Económico Local I Etapa	19.000
31	64	720	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Planificación de Actividades para la Of. Desarrollo Económico Local II Etapa	19.000
31	64	721	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Implementación Sección Eventos y Relaciones Públicas	26.000
31	64	722	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Creación de Campañas Publicitarias para la Municipalidad	21.000
31	64	723	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantenimiento y Coordinación de la Web Municipal	8.500
31	64	724	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Optimización Gestión de Cobro por concepto de Publicidad	23.500
31	64	725	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejoramiento Gestión para la DOM I Etapa	20.500
31	64	726	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejoramiento Gestión para la DOM II Etapa	13.500

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
31	64	727	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejora General en los Sectores Urbanos y Rurales de la Comuna I Etapa	31.000
31	64	728	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio Social en el Concejo Comunal de La Serena	29.000
31	64	729	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Transferencia de Emergencia	17.000
31	64	730	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Apoyo a la Gestión Municipal I Etapa	30.000
31	64	731	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Aseo y Mantenimiento de Áreas No Concesionadas de la Comuna I Etapa	25.000
31	64	732	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Aseo y Mantenimiento de Áreas No Concesionadas de la Comuna II Etapa	25.000
31	64	733	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Jardinería y Mantenimiento de Áreas Verdes No Concesionadas I Etapa	31.500
31	64	734	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Tratamiento y Mantenimiento del Centro de Rescate Canino Municipal	32.000
31	64	735	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Alumbrado Público y Apoyo Actividades Municipales I Etapa	31.500
31	64	736	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Alumbrado Público y Apoyo Actividades Municipales II Etapa	31.500
31	64	737	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Conservación y Mejoramiento de Medio Ambiente en la Comuna I Etapa	33.500
31	64	738	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción y Habilitación de Obras Civiles Menores I Etapa	32.000
31	64	739	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción y Habilitación de Obras Civiles Menores II Etapa	32.000
31	64	740	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Emergencia y Obras Civiles I Etapa	28.000

31	64	741	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Aseo y Mantenición de Recintos y Parques Municipales I Etapa	32.000
31	64	742	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Aseo y Mantenición de Recintos y Parques Municipales II Etapa	32.000

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
31	64	743	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Apoyo Gestión Delegaciones Municipales I Etapa	30.500
31	64	744	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Casetas Sanitarias Diversos Sectores.	43.740
<b>TOTAL AUMENTA GASTOS</b>				<b>1.639.970</b>

El Sr. Jorge Hurtado consulta por los despidos que se produjeron en víspera de Navidad.

El Alcalde aclara que no fueron despidos sino renovación de contratos.

El Sr. Jorge Hurtado dice que es lo mismo ya que quedaron sin trabajo, por lo tanto es un tema que quisiera que se tratara en profundidad, de la forma, el estilo, los criterios que se utilizaron, esto ya que en definitiva se está discutiendo un tema relacionado con la inversión pero no se ha hablado de las personas que están trabajando acá.

El Alcalde dice que él puede informar y comentar algunos temas, pero que mantendrá sus facultades privativas para decidir sobre ciertos temas.

El Alcalde propone dejar los puntos de Correspondencia e Incidentes para la siguiente Sesión, a lo que el Concejo manifiesta su acuerdo.

Da por finalizada la siendo las 11:30 horas.